

MISIÓN ESPECÍFICA
PERSONAL EVENTUAL

CARGO:

**“PROFESIONAL EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RR. NN. Y MM. AA. –
YUNGAS DE LA PAZ”**

Entidad Contratante:	Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN)
Unidad:	Unidad Técnica de Proyectos.
Duración del Contrato:	A partir del 07 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019
Monto:	Bs. 8.925,00.- Mensual
Modalidad:	Contratación de Personal Eventual
Cantidad Requerida:	Una Persona
Perfil	Profesional a nivel Licenciatura o Técnico Superior en Ciencias Agronómicas y/o Ingeniera Ambiental, Ing. Agroproductiva, Ciencias Forestales o afines.

1 ANTECEDENTES

En el marco de las atribuciones y obligaciones de la Unidad Técnica de Proyectos del FONADIN, se establece Planificar, coordinar, monitorear y garantizar la eficiencia y calidad de la actividad técnica operativa, relacionada de los programas y proyectos velando por el nivel de Ejecución del FONADIN.

Además de Promover y apoyar el desarrollo integral a partir del financiamiento de proyectos con enfoque en las cuatro líneas temáticas como son: Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Económico Productivo, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Desarrollo Institucional y Proyectos Agroindustriales; que contribuyan al desarrollo integral de los actores públicos y sociales de forma complementaria a la economía de la coca, al mismo tiempo facilitar procesos de planificación participativa para el financiamiento de proyectos de desarrollo integral a través del fortalecimiento institucional a los socios estratégicos en las áreas de intervención del proyecto.

En fecha 11 de diciembre de 2013 se suscribió el Convenio de financiamiento No. DCI-ALA/2013-024/438, entre la Comunidad Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de financiar el “Programa de Apoyo a la Política Sectorial para implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca (PAPS II)”, el referido instrumento establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral se constituye como “Beneficiario Directo” de la financiación comunitaria y el FONADIN se constituye en el brazo financiero-operativo con capacidad y experiencia institucional específica



en la temática del Desarrollo Integral. Asimismo, el FONADIN es considerado el instrumento financiero de la política sectorial de Desarrollo Integral.

Dentro de las áreas de intervención del FONADIN se cuenta con una Oficina Regional en el Trópico de Cochabamba, donde se realizan diferentes actividades para encarar la ejecución de proyectos y programas productivos que permitan cumplir los indicadores del presente convenio de financiamiento con la Comunidad Europea y el Estado Plurinacional de Bolivia

Los cuadros de equivalencia de funciones aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT); la Programación Operativa Anual (POA) y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del FONADIN constituyen antecedentes de la presente Misión.

2 DENOMINACIÓN

“PROFESIONAL EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RR. NN. Y MM. AA. – YUNGAS DE LA PAZ” para el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN).

3 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO Y FORMACIÓN

- Profesional a nivel Licenciatura o Técnico Superior en Ciencias Agronómicas y/o Ingeniera Ambiental, Ing. Agroproductiva, Ciencias Forestales o afines.
- Experiencia con organismos de la cooperación internacional (deseable no excluyente).
- Conocimiento de las estructuras organizativas sociales de base y su articulación.
- Conocimientos de la Ley SAFCO y sus sistemas
- Conocimientos del D.S. 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública
- Conocimiento de la Ley 1333 y su reglamentación.
- Dominio de programas de computación en el entorno Microsoft Office (Word, Excel, Bases de datos) e INTERNET.
- Disponibilidad de Viajes Frecuentes al área rural

3.1 Experiencia General

- Experiencia laboral general mínima de 3 años y 6 meses desempeñando actividades propias del cargo o en áreas afines.

3.2 Experiencia Específica

- Experiencia profesional específica de 1 año y 6 meses desempeñando actividades propias del cargo en el sector público en elaboración, evaluación y ejecución de proyectos en municipios y/o gobernaciones.
- Experiencia de trabajo con organismos de la cooperación internacional (deseable no excluyente).
- Experiencia en seguimiento y/o supervisión de proyectos en el Trópico de Cochabamba.
- Experiencia en contratación de Bienes y Servicios con norma nacional y cooperación internacional.

3.3 Otros Documentos De Presentación Obligatoria

- Certificación de Idioma Nativo. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Certificación SIPPASE (Contra la Violencia en Razón de Genero) (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Título en Provisión Nacional Legalizado. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).
- Libreta de Servicio Militar. (Obligatorio para el ejercicio de la función pública).

3.4 Condiciones Adicionales

- Conocimiento de las Áreas de intervención del FONADIN.
- Conocimiento de las estructuras organizativas sociales de base y su articulación.
- Conocimientos en diseño y aplicación de técnicas de evaluación, supervisión, fiscalización y seguimiento de proyectos de pre inversión e inversión.
- Iniciativa.
- Compromiso social.
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de Trabajo bajo presión.
- Capacidad de trabajo en equipo.

4 OBJETIVO DEL CARGO

Realizar actividades para apoyar el desarrollo integral a partir del financiamiento de proyectos con enfoque Social, Fortalecimiento Institucional, conservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente que contribuyan al desarrollo integral de los actores públicos y sociales de forma complementaria a la economía de la coca, en las áreas de intervención dependiente de la Oficina Regional de los Yungas de La Paz.

5 ACTIVIDADES/FUNCIONES

- Apoyar en la elaboración de una estrategia orientada a promover el desarrollo económico con enfoque de cadenas de valor (producción-transformación-comercialización) en los sectores de producción (agrícola, pecuaria, transformación artesanal, agroindustria, etc.), comercio (comercio y agro comercio) y servicios (agro servicios, turismo, etc.), en las zonas de acción del FONADIN en los Yungas de La Paz.
- Implementar procedimientos, instrumentos técnicos y mecanismos necesarios para la evaluación, seguimiento y control de proyectos económicos comunitarios.
- De acuerdo al enfoque del componente y a requerimientos específicos, apoyar en la propuesta de un Plan de Marketing a nivel nacional e internacional para los rubros productivos más promisorios en el área de influencia del FONADIN.
- Apoyar en la evaluación, la factibilidad y viabilidad de las solicitudes de financiamiento a proyectos de fortalecimiento, recursos naturales y medio ambiente presentados al FONADIN.

- Realizar el seguimiento y evaluación permanente a la cartera de proyectos del componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente financiados por el FONADIN en los Yungas de La Paz.
- Elaborar informes por las instancias correspondientes cuando sean requeridas.
- Realizar el seguimiento a las consultoras y/o empresas a cargo de estudios de pre inversión, ejecución y supervisión de proyectos productivos.
- Coordinación fluida con el Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos y los Responsables de componentes del área.
- Apoyar al Jefe de la Unidad Técnica de proyectos en la evaluación y seguimiento de proyectos de fortalecimiento institucional, recursos naturales y medio ambiente.
- Coordinar y compatibilizar con los actores públicos y sociales involucrados con el componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente, los requerimientos medio ambientales para la presentación de solicitudes de financiamiento de proyectos al FONADIN.
- Definir directrices para el fortalecimiento a los socios estratégicos (Gobiernos Municipales, organizaciones productivas y sociales) de manera inclusiva y participativa.
- Evaluación y seguimiento de proyectos con enfoque medioambientales.
- Promover el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales en los componentes del área de proyectos del FONADIN.
- Apoyar en la Coordinación y Supervisión de la elaboración de pliegos para la contratación de estudios medio ambientales, de prevención y mitigación de impactos.
- Apoyar en la Supervisión de la elaboración de los estudios referidos al componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente por empresas consultoras.
- Coordinar, Asesorar y apoyar al Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos en los aspectos referidos al sector medio ambiental y fortalecimiento Institucional.
- Actualización permanente sobre la normativa ambiental vigente para Asesorar, supervisar, recomendar e informar a los actores públicos y sociales.
- Proponer las estrategias para el fortalecimiento institucional en las zonas de atención del FONADIN en los Yungas de La Paz.
- Apoyar en el Desarrollo de procedimientos para la evaluación y seguimiento de proyectos de Recursos Naturales, Fortalecimiento Institucional y temas transversales.
- Apoyar en la Evaluación de la factibilidad y viabilidad de las solicitudes de financiamiento de proyectos de fortalecimiento institucional y temas transversales.
- Dar apoyo transversal a la Dirección de proyectos en la implementación de los mismos con directrices claras de Organización y Género.
- Articular alianzas entre los actores de las zonas de trabajo del FONADIN (Gov. Municipales, Otras Autoridades, Empresa privada, Programas, ONG's), de manera de generar mecanismos fortalecidos que permitan el desarrollo integral.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- Apoyar en la Coordinación y Supervisión de la elaboración de pliegos de condiciones para estudios de pre inversión, ejecución y supervisión de proyectos de fortalecimiento institucional, así como de temas transversales.
- Apoyar en la Coordinación y realizar el seguimiento de las consultoras y/o empresas a cargo de estudios de pre inversión, ejecución y supervisión de proyectos de fortalecimiento institucional, para el logro de los productos esperados.
- Representar a FONADIN en los eventos a los que se le proponga asistir, relacionados con el medio ambiente y fortalecimiento institucional.
- Apoyar y analizar las opciones relativas al diseño, localización y tecnología consideradas durante el proceso de reformulación del proyecto.
- Conjuntamente con el Supervisor participar de la recepción provisional y definitiva de los proyectos.
- Participar activamente en los procesos de planificación y levantamiento de demanda "in situ".
- Apoyar a requerimiento de cualquier instancia Directiva del FONADIN, para la gestión de proyectos de RR NN o componentes de fortalecimiento institucional, Género.
- Realizar la visita de inicio de ejecución de los proyectos del componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Apoyar en la contratación de la Supervisión de los proyectos del componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Apoyar y coordinar el proceso de cierre de proyectos del componente Fortalecimiento Institucional, Social, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6 CONSIDERACIONES INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

- La entidad está obligada a dotar de apoyo logístico, suministrará también material fungible y de equipos de computación de acuerdo a presupuesto, para el cumplimiento de las actividades previstas.
- En caso de Trabajos que requieran que el personal deba realizar viajes, el FONADIN, cubrirá todos los gastos necesarios para ese efecto, como ser pasajes y viáticos, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Entidad.
- El (la) profesional, contará con material y equipo de escritorio, provistos por el FONADIN, para el cumplimiento de los objetivos y tareas asignadas.
- Asimismo, se cancelará el pago de refrigerios en el marco de la normativa legal vigente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Entidad.

7 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración a partir del 07 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo efectuarse la correspondiente recontractación previa evaluación de desempeño, y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.



Av. 14 de Septiembre N° 5593 Esq. Calle 10 de Obrajes
Teléfonos: 2786405 – 2784786 – 2750835
Fax (591- 2) 2788580 www.fonadal.gob.bo
www.ruralytierras.gob.bo
La Paz – Bolivia



620

8 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de trabajo es Oficina Central La Paz Ubicada en la calle 14 de septiembre esquina 10 de obrajes N.- 5593 con predisposición de viajes al interior (áreas de trabajo del FONADIN).

9 HORARIO DE TRABAJO - REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL

El Personal Eventual estará regido por el horario establecido por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras el mismo que comprende: mañanas de 8:30 a.m. - 12:30 p.m., tardes de 14:30 p.m. - 18:30 p.m., en tal sentido, la inasistencia, atrasos, permisos estará sujeto al Reglamento Interno de Personal y todo lo que fuera aplicable. El personal, tiene la obligación de cumplir lo dispuesto en el Reglamento Interno del Personal, así como los Instructivos relacionados.

El Personal tendrá la responsabilidad de resguardar y cuidar los materiales y equipos que se le suministrará, los documentos fruto del trabajo y las responsabilidades establecidas en la Ley 1178 y Ley 2027.

10 MONTO/REMUNERACIÓN

El monto está determinado en función a la Escala Salarial y Cuadro Genérico de Equivalencias de funciones personal eventual aprobados por el MDRyT.

El monto mensual será de Bs. 8.925,00 (Ocho mil novecientos veinticinco 00/100) según la Escala Salarial Maestra del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que corresponde a Profesional IX.

Se reconoce el pago de refrigerios, así como de pasajes y viáticos en caso de viajes según disponibilidad presupuestaria de EL CONTRATANTE.

Así mismo se reconoce el pago de Aguinaldo de Navidad según normativa vigente.

11 DEPENDENCIA

De conformidad al Manual de Organización y Funciones (MOF) del FONADIN, será dependiente de:

- Jefe de Unidad Técnica de Proyectos
- Responsable de Fortalecimiento Institucional, Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

12 PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos elaborados por el Funcionario serán de propiedad del FONADIN, por lo que el funcionario no podrá compartir la información con otros organismos o personas sin previa autorización.

Los materiales producidos por el Funcionario, así como la información a la que éste tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

13 INFORME DE ACTIVIDADES

- Informes mensuales de actividades.
- Informes circunstanciales sobre temas específicos que sean de interés institucional.
- Informes a solicitud de sus superiores en dependencia directa.
- Informe Final a la conclusión de los servicios.

14 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El salario establecido para el cargo se presupuestado con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 10 - 111, con cargo a la partida de Personal Eventual 12100, incluidos los derechos conexos de acuerdo a la normativa legal vigente.

15 CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y RESPONSABILIDADES

- Generales.
- Ley de Administración y Control Gubernamentales No. 1178 (SAFCO)
- Ley 2341 de Procedimiento Administrativo.
- Responsabilidad por la Función Pública, D.S. 23318-A y D.S. 26237 modificatorio.
- Decreto Supremo 0181 NB-SABS.
- Reglamentos y guías prácticas sobre normas internacionales.

16 DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

A efecto de dar cumplimiento al D.S. Nº 1233, la Res Min. CGE/072/2012 emitida por la CGE, en cuanto a la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, para el presente cargo no está obligado a la presentación de éste requisito.



Ing. John Mario Arce
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE
PROYECTOS
FONADIN